

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 14 de abril de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en las ediciones extraordinaria y ordinaria del Diario Oficial “El Peruano” del 12 al 14 de abril, son las siguientes:

- El 12 de abril se publicó en la edición extraordinaria la Ordenanza N° 594-2023-MDB, norma que regula el procedimiento de visación de planos, constancia de ficha catastral y hoja informativa catastral, en el Distrito de Barranco.
- El 12 de abril se publicó en la edición extraordinaria la Ordenanza N° 595-2023-MDB, norma que regula el procedimiento de inafectación de predios al pago del Impuesto Predial, en el Distrito de Barranco.
- El 13 de abril se publicó en la edición ordinaria el Decreto de Alcaldía N° 004-2023-MDEA, norma que prorroga del 1 al 30 de abril de 2023, la vigencia de la Ordenanza N° 720-2023-MDEA, la cual establece beneficios tributarios y no tributarios, en el Distrito de El Agustino.
- El 13 de abril se publicó en la edición ordinaria el Decreto de Alcaldía N° 005-2023-MDEA, norma que prorroga del 1 al 30 de abril de 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 722-2023-MDEA, la cual otorga beneficios por pronto pago del Impuesto Predial y con descuentos en el pago de Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en el Distrito de El Agustino.
- El 14 de abril se publicó en la edición ordinaria la Resolución de Alcaldía N° 297-2023-MDSJL, norma que aprueba la modificación al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- El 14 de abril se publicó en la edición ordinaria la Resolución N° 104-2023-RASS, norma que aprueba la modificación al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- El 14 de abril se publicó en la edición ordinaria la Resolución N° 98-2023-RASS, norma que aprueba la modificación al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Santiago de Surco.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.